



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

RECTORÍA

RESOLUCIÓN NÚMERO 343 DEL 12 DE ABRIL DE 2007

“Por la cual se convoca por tercera vez al proceso de elección del representante de los profesores ante el Comité Administrador de Unisalud de la Sede Bogotá y el representante de los empleados no docentes y trabajadores oficiales ante el Comité Administrador de Unisalud de la Sede Medellín y se fija el cronograma correspondiente”

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

En uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial de las establecidas en el Acuerdo 013 de 2002 del Consejo Superior Universitario, y

CONSIDERANDO:

Que en la Resolución 1083 de 2004 de la Rectoría, se establecen las fechas de iniciación y conclusión de los períodos de los representantes ante los Comités Administradores de Sede de UNISALUD.

Que mediante Resoluciones 1071 y 1163 de 2006 de la Rectoría, se reglamentó el proceso de elección de los representantes ante los Comités Administradores de Sede de UNISALUD.

Que mediante Resolución 1108 de 2006 se convocó el proceso de elección de representantes ante la Junta Administradora Nacional y los Comités Administradores de Sede de UNISALUD.

Que mediante Resolución 077 de 2007 de Rectoría se convocó al proceso de elección del representante de los profesores ante el Comité Administrador de Unisalud de la Sede Bogotá y el representante de los empleados no docentes y trabajadores oficiales ante el Comité Administrador de Unisalud de la Sede Medellín que se encontraban vacantes.

Que la Secretaría de Sede de Bogotá con oficio SS-053 informó que aunque hubo una inscripción para el proceso convocado, la candidatura no cumplió con los requisitos establecidos por las normas vigentes.

Que la Dirección de UNISALUD de la Sede Medellín con oficio D-0122 señaló que no se presentaron candidatos al proceso convocado

RESUELVE:

ARTICULO 1. Convocar el proceso de elección del representante profesoral ante el Comité Administrador de Unisalud de la Sede Bogotá para el período institucional comprendido entre el 15 de septiembre de 2006 y el 14 de septiembre de 2008.

PARÁGRAFO. Para el desarrollo del proceso electoral convocado en esta resolución se aplicará lo dispuesto en las Resoluciones 1071 y 1163 de 2006 de la Rectoría.

ARTICULO 2. Convocar el proceso de elección del representante de los empleados no docentes y trabajadores oficiales ante el Comité Administrador de Unisalud de la Sede Medellín para el período institucional comprendido entre el 15 de septiembre de 2006 y el 14 de septiembre de 2008.

PARÁGRAFO. Para el desarrollo del proceso electoral convocado en esta resolución se aplicará lo dispuesto en las Resoluciones 1071 y 1163 de 2006 de la Rectoría.

ARTÍCULO 3. Al proceso electoral convocado por medio de esta resolución se le aplicará el siguiente cronograma:

ARTÍCULO 4. A los procesos electorales convocados por medio de esta resolución se les aplicará el siguiente cronograma:

1. Publicación de convocatoria: jueves 12 de abril de 2007.
2. Inscripción de aspirantes: hasta el martes 24 de abril de 2007, en el horario de las 8 a las 17 horas, ante las respectivas Secretarías de Sede.
3. Verificación de requisitos por parte de la Secretaría respectiva: miércoles 25 de abril de 2007.
4. Publicación de listas de aspirantes acreditados: jueves 26 de abril de 2007.
5. Presentación de programas a la comunidad por parte de los aspirantes: desde el miércoles 2 de mayo y hasta el martes 15 de mayo de 2007.
6. Votación: miércoles 16 de mayo de 2007, de las 8:00 a las 16:00 horas.
7. Escrutinios: miércoles 16 de mayo de 2007, a partir de las 16:00 horas.
8. Publicación de resultados: jueves 17 de mayo de 2007.

ARTÍCULO 5. En caso de persistir la ausencia de candidatos en la presente convocatoria, el cargo de representación permanecerá vacante hasta que se realice la convocatoria para el periodo institucional inmediatamente siguiente.

ARTÍCULO 4. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE
Dada en Bogotá, D.C, a 12 de abril de 2007

(Original firmado por)
MOISÉS WASSERMAN
Rector